



**ACTA DEL PLENO
COMISIÓN PROVINCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ZARAGOZA
OCTUBRE 2024**

ACTA PLENO 9/2024

En Zaragoza, siendo las 09:30 horas del día 07 de noviembre de 2024, en la sala de reuniones de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón, ubicada en la planta 3ª de la Avenida Ranillas, 5D, de Zaragoza, previa convocatoria cursada al efecto, y con la asistencia de los componentes cuyos nombres quedan reflejados a continuación, se reúne, en segunda convocatoria, el pleno de la Comisión Provincial del Patrimonio Cultural de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el Decreto 300/2002, de 17 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Comisiones Provinciales del Patrimonio Cultural de Aragón, y en la Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se aprueba su Reglamento de Funcionamiento, para conocer y decidir sobre los asuntos contenidos en el orden del día correspondiente.

ASISTENTES

PRESIDENTA

Dña. Gloria Pérez García
Directora General de Patrimonio Cultural

VOCALES

Dña. Nuria Hernández Muñoz
Arquitecta
Dirección General de Patrimonio Cultural

Dña. Esther Escartín Aizpurúa
Restauradora
Dirección General de Patrimonio Cultural

Dña. Mª Teresa Moreno Gonzalo
Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial

D. Ángel Muñoz Barrado
Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón

D. Víctor Millán Grau
Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos
e Ingenieros de Edificación de Aragón

D. Pablo Rived Abascal
Arzobispado de Zaragoza

D. Juan Carlos Lozano Pérez
Universidad de Zaragoza



SECRETARIO

Don Álvaro Bermudo Fustero
Dirección General de Patrimonio Cultural

Han excusado su asistencia a esta sesión las vocales Dña. Belén Gimeno Martínez, D. Juan Carlos García Pimienta, D. Juan José Serrano Pérez, D. Ramón Betrán Abadía, y D. Alejandro Rincón Agüero.

Constan, como orden del día, los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada el 03 de septiembre de 2024.
2. Estudio y adopción de acuerdo sobre los expedientes 254/2024, 333/2024 y 336/2024.
3. Ratificación, si procede, o debate, del resto de propuestas de acuerdo elevadas por la ponencia técnica en la sesión celebrada el 04 de noviembre de 2024.
4. Ruegos y preguntas y otros asuntos.

PRIMERO: Siendo las 09:30 horas, Doña Gloria Pérez García, presidenta de la Comisión, toma la palabra, da la bienvenida a los asistentes y, una vez comprobada la existencia de quórum, da por iniciada la sesión en segunda convocatoria. La presidenta propone en primer lugar, la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 03 de septiembre de 2024, la cual, estando todos los vocales conformes, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: La presidenta indica los asuntos a tratar contenidos en el orden del día, respecto de los cuales, la ponencia técnica en sesión celebrada el día 04 de noviembre de 2024, acordó su estudio y debate por el pleno. D^a Nuria Hernández Muñoz, pasa a exponerlos con ayuda de fotografías, así como de la planimetría, documentación técnica e informes técnicos municipales, poniendo a disposición de los miembros del pleno el resto de documentación obrante en cada uno de los expedientes y efectuando al final, su propuesta de acuerdo para su debate y votación. Las propuestas se aprueban por unanimidad.

1. 254/2024 ZARAGOZA

Festival Internacional de la luz en Zaragoza. Zaragoza Luce

"BIC Monumento el Teatro Romano, según Decreto 209/2001 de 18 de septiembre, BOA 08/10/01

Entorno BIC Monumento Puente de piedra y pretil de san Lázaro, según DECRETO 208/2002, de 11 de junio (BOA 28/06/02)

Entorno BIC, la Iglesia de Santa Isabel de Portugal o de San Cayetano según Orden de 21 de diciembre de 2001, BOA 18/01/02

Entorno BIC Monumento Basílica del Pilar, según Orden 21/12/01, BOA 18/01/02

ACUERDO:

1º Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la propuesta a realizar en el Teatro Romano de Zaragoza, enmarcada en el Festival Zaragoza Luce.

Se recuerda que en ningún caso podrán realizarse anclajes a los elementos arqueológicos, realizar ningún movimiento de tierras ni afectar a los restos arqueológicos, que deberán ser protegidos del contacto directo mediante textiles o elementos de separación. Se evitarán de igual modo pesos excesivos sobre los restos arqueológicos que puedan afectar a su estabilidad.



2º Autorizar la opción A, en la que se anclajes ya existentes en el Puente de Piedra. Queda prohibida la realización de nuevos taladros en los muros por la afección al BIC y la utilización de tacos químicos.

2. 333/2024 CASPE

Proyecto básico y de ejecución de conservación y mantenimiento de la Capilla de Santiago de la Colegiata de Santa María La Mayor
BIC Monumento la Colegiata de Santa María la Mayor, según Orden de 6 de marzo de 2003, BOA 07/04/03

ACUERDO:

No autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la modificación del Proyecto básico y de ejecución de conservación y mantenimiento de la capilla de Santiago de la Colegiata Santa María la Mayor de Caspe (Zaragoza), puesto que la solución propuesta no soluciona el problema de humedades.

Se considera que el nivel freático no puede estar al nivel planteado, por lo que se deberá buscar el origen de esa subida de nivel de agua en esa zona y presentar nueva propuesta.

En la nueva propuesta se tendrá en cuenta que donde se plantee la realización de movimientos de tierras por debajo de cota 0 se deberán realizar sondeos con el objetivo de determinar la presencia o no de restos arqueológicos. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto.

3. 336/2024 CALATAYUD

Consulta previa sobre memoria valorada de análisis de las protecciones existentes como documentación complementaria al proyecto básico y de ejecución de obras de señalización protección y reparación de las estructuras de la ciudad romana de Bilbilis. BIC Conjunto de interés cultural, Zona arqueológica, según Orden de 17 de enero de 2003. (BOA 10/02/2003).

ACUERDO:

Avanzar criterio favorable, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, sobre la Memoria valorada de análisis de las protecciones existentes, como documentación complementaria al Proyecto básico y de ejecución de obras de señalización, protección y reparación de las estructuras de la ciudad romana de Bilbilis, en Calatayud (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- El proyecto de desarrollo de esta memoria detallará adecuadamente todas las actuaciones a realizar.
- En el proyecto se tendrá en cuenta que la intervención deberá ir dirigida a consolidar in situ antes que a su extracción, traslado y conservación en otro lugar, especialmente referido a los enlucidos.

TERCERO: Finalizada la exposición de expedientes, se procede a presentar ante el pleno el resto de propuestas de acuerdos adoptadas por la ponencia técnica, las cuales son ratificadas por unanimidad de los presentes.



1. 241/2023 MAINAR

Plan General Simplificado

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Plan General Simplificado de Mainar (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- En las fichas de los yacimientos arqueológicos, en el apartado Protección según la Ley 3/99 se pondrá "Bien Inventariado".

2. 329/2024 ZARAGOZA

Licencia urbanística y de apertura de clínica dental en Paseo Sagasta, 37

Ayto. Zaragoza exp. 41781/2021

BIC Monumento Edificio Pº Sagasta 37, según Decreto 68/2002 de 19 de febrero (BOA 06/03/02)

ACUERDO:

1º No autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la colocación de gres porcelánico en la fachada del local sito en Paseo Sagasta nº 39, ya que, en el entorno de BIC, está prohibido con carácter general la imitación de materiales de cualquier tipo, como es el caso de los acabados de aplacado.

2º No autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la colocación de tira led en la fachada del local sito en Paseo Sagasta nº 39, ya que, en el caso de colocar iluminación sobre la fachada, se tenderá a que la iluminación de la misma se realice por medio de luz oculta.

3º Autorizar, el resto del Proyecto de Licencia urbanística y de apertura de clínica dental en Paseo Sagasta nº 39 de Zaragoza, y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, Casa de viviendas en Paseo Sagasta nº 37, sin pronunciamiento sobre las obras interiores.

3. 330/2024 ZARAGOZA

Consulta sobre proyecto de local dedicado a establecimiento de comidas para llevar en zona de servicios junto a estación de servicio CEPSA Los Enlaces

BC Estación de servicio Los Enlaces, según Orden de 21 de febrero de 2008, BOA 07/04/2008

ACUERDO:

Avanzar criterio favorable, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, sobre el Proyecto de local dedicado a establecimiento de comidas para llevar, en zona de servicios junto a estación de servicio Cepsa "Los Enlaces", en Zaragoza, condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- No se permiten los acabados en acero inoxidable. Las rejillas irán acabadas en el color de la fachada

4. 331/2024 LETUX

Pintado de fachada en Plaza de España, 10D

Entorno BIC Castillos Monumento, Castillo-Palacio de los Marqueses de Lazán, según Orden 17 de abril de 2006, (BOA 22/05/06)



ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de pintura de fachada en la vivienda situada en Plaza de España nº 10D de Letux (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- El cableado que discurre por fachada se mimetizará con el color de fachada

5. 332/2024 UNCASTILLO

Proyecto de demolición interior de vivienda en C/ Planed, 32

BIC Conjunto Histórico según Decreto 1367/1966, de 12 de mayo, BOE de 07/06/1966 y Decreto 48/2014 de 1 de abril, (BOA 11/04/2014).

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de demolición interior de vivienda en calle Planed, 32 de Uncastillo, Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- Será obligatorio llevar a cabo control y seguimiento arqueológico durante los movimientos de tierras por debajo de cota 0, con presencia obligada y permanente de un arqueólogo durante todo el proceso de movimiento de tierras. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. Si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

6. 334/2024 MAINAR

Estudio de humedades mediante la instalación de dispositivo de desecación por inversión electromagnética en la Iglesia Parroquial de Santa Ana.

BIC Monumento (Iglesia de Santa Ana), Según Decreto 274/2001 de 6 de noviembre. BOA 21/11/2001

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el estudio de humedades mediante la instalación de dispositivo de desecación por inversión electromagnética en la iglesia parroquial de Santa Ana de Mainar (Zaragoza).

7. 335/2024 ALAGÓN

PBE de actuaciones en el paramento norte de la Iglesia de San Pedro Apóstol

BIC Monumento Iglesia de San Pedro Apóstol, según Decreto 352/2001 de 18 de diciembre (BOA 04/01/2002)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto básico y de ejecución de actuaciones en el paramento norte de la Iglesia de San Pedro Apóstol, de Alagón (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- Se llevará a cabo control y seguimiento arqueológico del desbroce inicial de las capas superficiales donde se ha proyectado la ejecución del pozo drenante. Posteriormente, se realizarán sondeos arqueológicos previos en las zonas donde se proyecte la construcción del pozo y la zanja drenante, así como en todas aquellas donde



vayan a realizarse movimientos de tierras por debajo de cota 0, con el objetivo de determinar la presencia o no de restos arqueológicos. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto.

- Asimismo, el derribo de la edificación adosada al muro norte deberá llevarse a cabo con control arqueológico, recuperando material original de la construcción principal si lo hubiere, con el objetivo de poder realizar futuras reconstrucciones o reparaciones mediante anastilosis, así como de elementos constructivos o elementos muebles de interés.

- Respecto al color del vallado provisional, se recomiendan acabados con materiales y terminaciones acordes con el Bien de Interés Cultural, debiéndose emplear colores en la gama de los tierras.

- La cubierta se terminará con teja cerámica curva envejecida. Se deberán reutilizar las tejas desmontadas en buen estado. Las tejas de nueva aportación serán de teja árabe cerámica curva y se colocarán en los canales, mientras que las viejas se dispondrán en las cobijas.

8. 337/2024 CERVERA DE LA CAÑADA

Memoria valorada para obras de restauración de cubiertas en la Iglesia de Santa Tecla BIC Monumento (Castillo e Iglesia fortificada de Santa Tecla), según orden de 3 de octubre de 2001. BOA (29/10/2001)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la Memoria valorada para obras de restauración de cubiertas de la iglesia de Santa Tecla de Cervera de la Cañada (Zaragoza).

9. 338/2024 ZARAGOZA MUSEO DE GOYA

Proyecto básico y de ejecución de ampliación y reforma Museo Goya Colección Ibercaja. Ayto. Zaragoza exp. 55235/2024

Entorno BIC Palacio de Montemuzo, según Decreto 245/02 de 11 de julio (BOA 29/07/02)

Entorno BIC Iglesia de la Exaltación de la Santa Cruz, Según orden de 28 de diciembre de 2001 (BOA 21/01/2002)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto básico y de ejecución de ampliación y reforma del Museo Goya Colección Ibercaja de Zaragoza.

10. 339/2024 MAELLA

Proyecto básico y de ejecución de consolidación estructural y restauración de la torre escalera del castillo.

BIC Monumento (Castillo del Conde de Aranda), según Orden de 17 de abril de 2006. BOA 22/05/2006.

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, el Proyecto básico y de ejecución de consolidación estructural y restauración de la torre-escalera del Castillo de Maella (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:



- Se realizarán sondeos arqueológicos previos en las zonas donde se ha proyectado el rebajo del torreón, así como en aquellas donde vayan a realizarse movimientos de tierras por debajo de cota 0, con el objetivo de determinar la presencia o no de restos arqueológicos. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto.

11. 340/2024 ZARAGOZA

Proyecto básico y de ejecución de actuaciones de seguridad estructural en el forjado de la sacristía y estudio de asentamiento de la Iglesia de Santo Tomás de Villanueva en Zaragoza

Ayto. Zaragoza exp. 61664/2024

BIC Monumento Iglesia de Santo Tomás de Villanueva según Orden 20 de diciembre de 2001 (BOA 18/01/02)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto básico y de ejecución de actuaciones de seguridad estructural en el forjado de la sacristía y estudio de asentamiento de la Iglesia de Santo Tomás de Villanueva en Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- Será obligatorio llevar a cabo control y seguimiento arqueológico durante los movimientos de tierras y en especial durante la ejecución de la cata en la esquina del edificio, con presencia obligada y permanente de un arqueólogo durante todo el proceso de movimiento de tierras. Toda actuación arqueológica deberá ser autorizada por la Dirección General de Patrimonio Cultural. La resolución que se emita de dicha actuación arqueológica podrá condicionar el desarrollo del proyecto. Si en el transcurso de los trabajos de control y seguimiento arqueológico se produjera el hallazgo de restos arqueológicos de interés, esta circunstancia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, deberá comunicarse de forma inmediata a la Dirección General de Patrimonio Cultural.

12. 341/2024 ZARAGOZA

Proyecto de ejecución de ampliación del Hotel Sauce de Zaragoza

Ayto. Zaragoza exp. 54125/23

BIC Monumento Palacio de Montemuzo según Decreto 245/2002, de 11 de julio (BOA 29/07/02)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de la competencia de esta Comisión, el Proyecto de ejecución de ampliación del Hotel Sauce de Zaragoza.

13. 342/2024 AMBEL

Proyecto de reparación de púlpito y fachada sur de la iglesia de San Miguel

BIC Monumento Iglesia de San Miguel según Decreto 331/2001, de 4 de diciembre (BOA 26/12/01)

En este momento se ausenta de la reunión, D. Víctor Millán Grau, absteniéndose de participar en las deliberaciones mantenidas y propuesta adoptada acerca del expediente 342/2024, atendiendo a las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley



40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y en garantía de la imparcialidad del órgano.

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Proyecto de reparación de púlpito y fachada sur de la iglesia de San Miguel de Ambel (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de las siguientes prescripciones:

- No se permite la utilización de morteros bastardos sobre BIC. Se deberán utilizar morteros de cal.
- Las pletinas irán acabadas en el color que menos impacto produzca en el púlpito.

14. 343/2024 ARANDA DE MONCAYO

Colocación de ventanas en calle Olmo nº5

Entorno BIC Monumento Castillo de Aranda de Moncayo según Orden de 17 de abril de 2006 (BOA de 22/05/06)

ACUERDO:

Suspender, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la emisión de autorización cultural sobre las obras a realizar en la vivienda sita en calle Olmo nº5 de Aranda de Moncayo, dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello será necesaria la aportación de:

- Ubicación y fotografía de las ventanas en las que sea actúa

15. 344/2024 ZARAGOZA

Sustitución de carpinterías en vivienda sita en calle mariano Supervía nº 13, Zaragoza. Ayto. Zaragoza exp. 20240048398 (498764)

BIC Conjunto Histórico Casas Baratas según Decreto 369/2002 de 3 de diciembre (BOA de 23/12/02)

ACUERDO:

Informar desfavorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la sustitución de ventanas en vivienda sita en calle Supervía nº 20 de Zaragoza, ya que se debe mantener el material original de las mismas.

16. 345/2024 ZARAGOZA

Sustitución de carpinterías en vivienda sita en calle Manuel Lasala nº 8, 9ª Zaragoza. Ayto. Zaragoza exp. 20240049274 (499173)

Entorno BIC Conjunto Histórico Casas Baratas según Decreto 369/2002 de 3 de diciembre (BOA de 23/12/02)

ACUERDO:

Informar favorablemente, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la sustitución de ventanas en vivienda sita en calle Manuel Lasala nº 8, 9ª de Zaragoza, condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- Se prohíbe con carácter general la instalación de cajones de persianas vistos. Éstos deberán estar integrados en el interior del inmueble, de tal manera que no sean visibles desde el exterior.

17. 346/2024 ZARAGOZA

Proyecto de reforma para la supresión de barreras arquitectónicas en edificio sito en calle Santa Lucia nº 9

Ayto. Zaragoza exp. 20240041456 (494969)



Entorno BIC Monumento Convento de las Fecetas según Orden de 4 de febrero de 2002 (BOA 22/02/02)

ACUERDO:

Suspender, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la emisión de autorización cultural sobre las obras de ejecución de rampa para la supresión de barreras arquitectónicas en edificio sito en calle Santa Lucía nº 9 de Zaragoza, dado que la documentación presentada resulta insuficiente para valorar la actuación.

Para ello será necesaria la aportación de:

- Informe técnico municipal en el que se valorarán las condiciones establecidas para la intervención en el planeamiento urbanístico, el catálogo de edificios y conjuntos de interés histórico-artístico y cuanta normativa municipal pudiera condicionar la actuación propuesta, de acuerdo con la exigencia establecida en el art. 25.2 a) de la Ley 10/2017, de 30 de noviembre, de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón.

18. 347/2024 ZARAGOZA

Modificado de refundido de Proyecto básico y de ejecución de edificio de 10 viviendas, trasteros y local sito en calle Coso nº101

Ayto. Zaragoza exp. 45.545/2024

Entorno BIC Monumento Murallas de Zaragoza, según Orden de 17 de abril de 2006 (BOA de 22/05/06)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, el Modificado de refundido de Proyecto básico y de ejecución de edificio de 10 viviendas, trasteros y local sito en calle Coso nº101 de Zaragoza.

19. 348/2024 ARANDA DE MONCAYO

Renovación de redes en calle Alta del Castillo

Entorno BIC Monumento Castillo de Aranda de Moncayo, según Orden de 17 de abril de 2006 (BOA de 22/05/06)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, las obras de renovación de la red de abastecimiento y de saneamiento de la calle Alta del Castillo en Aranda del Moncayo (Zaragoza), condicionado al cumplimiento de la siguiente prescripción:

- La intervención deberá resolverse de forma que la solución adoptada no muestre zonas parcheadas que presenten diferencias en acabados y colores.

20. 349/2024 ARANDA DE MONCAYO

Memoria valorada de reparaciones en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción.

Entorno BIC Monumento Castillo de Aranda de Moncayo, según Orden de 17 de abril de 2006 (BOA de 22/05/06)

ACUERDO:

Autorizar, en lo que es materia de competencia de esta Comisión, la Memoria valorada de reparaciones en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Aranda



de Moncayo, y únicamente en cuanto a las actuaciones que afectan al exterior o envolvente del edificio ubicado en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural, Castillo de Aranda, sin pronunciamiento sobre las obras interiores.

1. OTROS ASUNTOS

Habiendo tenido conocimiento de la caída de un muro en la calle Mayor y otro muro en la calle San Martín en el Sitio Histórico de Belchite tras las tormentas acaecidas recientemente, la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural acuerda elevar propuesta a la Dirección General de Patrimonio Cultural en el siguiente sentido:

Adoptar medidas de protección provisionales relativas a los muros recientemente caídos y los caminos embarrados, con el siguiente contenido:

- Las zonas donde se han caído los muros se deberán vallar, en caso de que los restos caídos o el muro que quede en pie puedan resultar un peligro para los visitantes. Se deberá presentar un proyecto de consolidación de los citados muros. Los restos caídos se conservarán in situ.
- Respecto al cruce de caminos embarrados, deberán realizarse catas manuales para comprobar la existencia de pavimentos originales y que sirvan de base para la realización de un proyecto de limpieza y consolidación del camino. No se cubrirán con zahorras ni ningún otro material.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11:30 horas del día siete de noviembre de dos mil veinticuatro, de cuyos acuerdos doy fe como Secretario, con el Vº Bº de la Presidenta.

EL SECRETARIO

VºBº LA PRESIDENTA

Fdo.: Álvaro Bermudo Fustero

Fdo.: Gloria Pérez García